



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1994

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 19/94

VISTO:

La resolución Nº 074-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 1º se reconoce de legítimo abono, los haberes devengados por la Srta. Nilda Graciela Méndez, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Horas de la asignatura "Matemática", turno mañana, desde el 1º de Abril al 15 de Junio del corriente año ;

Que mediante el artículo 2º se designa interinamente a la Srta. Josefina Lávaque Fuentes, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Horas de la asignatura "Matemática", turno mañana de el citado Instituto, a partir del 16 de Junio de 1994 y por el término de 1 (un) año;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 074-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 22 de Junio de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Nilda Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Sonia Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - N° 572 - 94